

# I EDICIÓN DE LOS PREMIOS “UZ-SOLIDARIA” A TRABAJO FIN DE GRADO Y A TRABAJO FIN DE MÁSTER.

En la Universidad de Zaragoza se ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de desarrollar proyectos de interés social dentro de la propia universidad, en su entorno próximo o en colaboración con otras entidades; todo ello gracias a la UZ-Solidaria. La misión fundamental de U.Z.-Solidaria es informar, coordinar iniciativas, promover proyectos de formación, sensibilizar sobre problemas de solidaridad y justicia social, y abrir vías de colaboración y compromiso con la sociedad.

La UZ- Solidaria tiene como objetivo principal crear y mantener un espacio solidario que permita cumplir la responsabilidad social de la Universidad, formando ciudadanos participativos, solidarios, preparados para encontrar soluciones a los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto y, facilite los cauces para que esta participación sea compatible con su actividad cotidiana en la Universidad. También está entre sus objetivos específicos el apoyar, fomentar y difundir las iniciativas de estudiantes y personal no docente de la comunidad universitaria en el marco de la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la justicia social.

El objetivo de estos premios es contribuir al fortalecimiento y extensión de la realización de trabajos que busquen una mejora o transformación social a nivel local, regional o nacional. Se pretende fomentar y premiar la investigación para el desarrollo sostenible, la justicia social y/o la solidaridad en su dimensión más amplia: educación, tecnología para el desarrollo, comercio justo, construcción para la paz y acción social (voluntariado, discapacidad, medioambiente...) y en el entorno local, regional o nacional.

Esta convocatoria persigue que se integre la investigación con propósitos solidarios en los programas de Grado y Máster, así como en los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, fomentando así la generación de conocimiento, además de su utilidad práctica.

## I.- OBJETO DE LOS PREMIOS

- Modalidad A. Premio al mejor Trabajo Fin de Grado relacionado con temas de desarrollo humano y sostenible, justicia social o solidaridad en ámbito local, regional o nacional realizado a lo largo del curso académico 2015/2016.
- Modalidad B. Premio al mejor Trabajo Fin de Máster relacionado con temas de desarrollo humano y sostenible, justicia social o solidaridad en ámbito local, regional o nacional realizado a lo largo del curso académico 2015/2016.

## II.- BASES DE LOS PREMIOS

**1. DESTINATARIOS.** Podrá optar a cada uno de los premios de la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado en un Grado o Máster de la Universidad de Zaragoza y que haya defendido con éxito su trabajo de Fin de Grado/ Fin de Máster a lo largo del curso académico 2015/2016 (incluida la convocatoria de diciembre).

### 2. CUANTÍA DE LOS PREMIOS

La cuantía total correspondiente a cada Premio es de 300 € (euros) y Diploma Acreditativo.

**3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.** Las solicitudes se presentarán utilizando para ello única y exclusivamente el formulario establecido en el Anexo I de esta convocatoria, disponible en la web del Área de Proyección Social e Igualdad del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza (<https://politicasocial.unizar.es/i-premio-uz-solidaria>). No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este supuesto. Las solicitudes, junto con la documentación que se requiere, se dirigirán al Secretariado de Proyección Social e Igualdad, o bien a través del Registro General de la Universidad de Zaragoza o a través de cualquier otro procedimiento previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además, la solicitud deberá ser enviada electrónicamente al correo [asocial@unizar.es](mailto:asocial@unizar.es), con toda la documentación aportada y el anexo.

Para tener acceso al premio en la presente convocatoria, será necesario presentar:

1. Fotocopia de DNI
2. Solicitud (según Anexo I)
3. Trabajo de fin de grado en pdf

El plazo de presentación finalizará el 30 de marzo de 2017.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

- a. Los trabajos deberán estar redactados en castellano, inglés o francés y deberán ser originales.
- b. Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados en una de las convocatorias fijadas a tal efecto para el curso 2015-16.
- c. El director/a del trabajo (Fin de Grado o Fin de Máster) debe avalar mediante firma en la solicitud la presentación al concurso.
- d. Los trabajos presentados deben contemplar temáticas relacionadas con desarrollo sostenible, justicia social o solidaridad, en su dimensión más amplia: educación, tecnología para el desarrollo, comercio justo, construcción para la paz y acción social (voluntariado, discapacidad, medioambiente...) y en el entorno local, regional o nacional.

**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.** Los criterios de valoración de los trabajos son:

1. Calidad y originalidad de la propuesta.
2. Adecuación de la metodología, el diseño del proyecto y el plan de trabajo a los objetivos establecidos.
3. El impacto potencial de las aportaciones en ámbitos de Desarrollo Sostenible, Justicia Social y/o Solidaridad.
4. Aplicación de los resultados del proyecto al ámbito específico.

## 6.- JURADO Y FALLO

- El Jurado estará presidido por la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social.
- Además, estará formado por la Directora y el Técnico del Secretariado de Proyección Social e Igualdad, junto con otras dos personas con demostrado conocimiento y competencia atendiendo a los contenidos de los trabajos.
- El jurado podrá realizar las consultas que estime pertinentes a expertos académicos o profesionales para pronunciarse sobre la idoneidad de los trabajos.
- Cualquier incidencia que pueda presentarse será resuelta por la Vicerrectora.
- Los Premios pueden quedar desiertos en una o ambas modalidades, si el jurado así lo considera.
- El fallo del jurado es inapelable.
- El fallo se hará público el 15 de junio de 2017. Tras la comunicación a los interesados, la entrega de los Premios se realizará en la primera quincena de julio, anunciándose con la debida antelación en la web del Secretariado de Proyección Social y en el boletín “iunizar”.

**7. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PREMIADAS.** Las personas premiadas, en relación con la concesión de derechos de autor, garantizan, y se responsabilizan ante la Universidad de Zaragoza del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declaran que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesiona ni perjudica los derechos de terceros.

La persona adjudicataria de un premio deberá hacer constar en todas las publicaciones que la UZ ha premiado el trabajo y difusiones científicas que se deriven de éste.

**8. PREMIO.** El trabajo seleccionado en cada una de las modalidades (Fin de Grado y Fin de Máster) recibirá un premio con una dotación económica de 300 euros y un Diploma Acreditativo.

Además, se dará difusión a este trabajo a través de la página web de la Universidad de Zaragoza, a lo que la persona premiada consiente con su mera participación en la convocatoria, con pleno respeto por parte de la UZ a sus derechos morales como autor/a del trabajo.

**9. ABONO DE LOS PREMIOS.** El pago de cada premio seguirá los procedimientos habituales de la UZ y se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por la persona seleccionada.

## ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD

I PREMIO DE TFG y TFM "UZ Solidaria" DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CONVOCATORIA  
2017

Datos Personales			
Nombre y Apellidos			
D.N.I. / N.I.E.			
Domicilio a efecto de notificaciones			
Teléfono			
Correo electrónico			
Modalidad	Trabajo fin de Grado		Trabajo fin de Máster
Información sobre el TFG / TFM			
Título			
Temática			
Grado / Máster			
Nombre director/a			
Fecha de defensa y calificación obtenida			

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

Autor/a del TFG / TFM

Director/a del TFG / TFM

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_